DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 26 de abril de 2018

ADENDA 13

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (SBE) Nº 04/2017

"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID Nº 325691

SECCIÓN I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

DONDE DICE

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad **Licitación por Concurso de Ofertas**, se encuentran expresamente previstos en el rubro: **250**; Fuente de Financiamiento: **30** del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción. El presente llamado es de Carácter Plurianual, los pagos correspondientes para el ejercicio 2018 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

DEBE DECIR

1.2	Fuente de Fondos	Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad **Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERÉNDUM**, se encuentran expresamente previstos en la partida 250 Alquileres y Derechos, FF 30 del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción correspondiente al ejercicio 2018 donde la misma estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

DONDE DICE

1.10.1	Sistema de Adjudicación	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

DEBE DECIR

1.10.1	Sistema de Adjudicación	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL, por la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos.**

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DONDE DICE

8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **18/08/2017 hasta las 16:00**

DEBE DECIR

8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **27/04/2018 hasta las 16:00**

DONDE DICE

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

DEBE DECIR

10.4	Carga de propuestas	Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el oferente cargará sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado, conforme al instructivo que para el efecto elaborará la Convocante en cada caso.

DONDE DICE

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**3% (tres por ciento).** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, por el monto máximo del llamado que fija la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**5% (cinco por ciento) del Monto Máximo Gs 400.000.000** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, por el monto máximo del llamado que fija la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo

DEBE DECIR

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DONDE DICE

- Provisión de máquinas fotocopiadoras digitales

- 40 (cuarenta como mínimo) de 30 copias por minuto como mínimo adecuadas a las necesidades para cubrir el requerimiento de 220.000 (doscientas veinte mil copias por mes)
- La cantidad de fotocopiadoras podrá ser ampliada según necesidad de la Convocante hasta 50 (cincuenta) fotocopiadoras.

Se registrará la numeración inicial del contador de los equipos, para establecer como referencia para el conteo del consumo durante el contrato.

DEBE DECIR

- Provisión de máquinas fotocopiadoras digitales

- 40 máquinas fotocopiadoras (cuarenta como mínimo) de 30 copias por minuto como mínimo adecuadas a las necesidades para cubrir el requerimiento de 220.000 (doscientas veinte mil copias por mes)
- La cantidad de fotocopiadoras podrá ser ampliada según necesidad de la Convocante hasta 50 (cincuenta) máquinas fotocopiadoras.
- Se registrará la numeración inicial del contador de los equipos, para establecer como referencia para el conteo del consumo durante el contrato.
- El plazo estimado del servicio será de 24 meses aproximadamente.

DONDE DICE

CARACTERÍSTICAS

- Tecnología digital
- Protocolo TCP/IP mínimo 100 mbps para trabajo en red, EL PROVEEDOR deberá configurar los equipos en conjunto con la Dirección de Informática.
- Compatibilidad con Sistema operativo Windows XP/7 y Linux
- Voltaje de 220/240 de 50 hertz original de fábrica
- Velocidad de copiado: 30 copias por minuto como mínimo.
- Sistema dúplex de copiado para copias de doble faz, negro
- Alimentador Automático
- Capacidad de suministro de papel: 2 bandejas tamaño oficio como mínimo de 500 hojas cada una y un alimentador manual.
- Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- Contador de copias digital y manual

Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento. Podrán ser nuevos. También podrán ser aceptados equipos usados en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2013 (Declaración jurada deberá ser del año de fabricación).

DEBE DECIR

CARACTERÍSTICAS

- Tecnología digital Laser
- Protocolo TCP/IP mínimo 100 mbps para trabajo en red, EL PROVEEDOR deberá configurar los equipos en conjunto con la Dirección de Informática.
- Compatibilidad con Sistema operativo Windows XP/7 y Linux
- Voltaje de 220/240 de 50/60 hertz original de fábrica
- Tiempo de salida primera impresión 6 segundos
- Velocidad de copiado: 30 copias por minuto como mínimo.
- Sistema dúplex de copiado para copias de doble faz, negro
- Alimentador Automático de 50 originales como mínimo
- Capacidad de suministro de papel: 1 bandeja de 250 hojas A4/Carta y otra de 500 hojas tamaño Oficio. (las capacidades de las bandejas son como mínimo, podrán ser aceptadas bandejas con mayor capacidad)
- Un alimentador manual de 100 hojas oficio como mínimo.
- Panel de control táctil de 4 pulgadas como mínimo
- Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables
- Contador de copias digital y manual

Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, deberán ser nuevos, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2012 (Declaración jurada deberá ser del año de fabricación).

DONDE DICE

En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual características, dentro de las 24 horas de haber recibido el informe de fuera de servicio.

DEBE DECIR

En caso de que algún equipo quede fuera de servicio, el mismo deberá ser reemplazado de forma inmediata por otro de igual características, dentro de las 3 horas de haber recibido el informe de fuera de servicio.

DONDE DICE

- El oferente deberá contar técnicos capacitados (propios o distribuidores autorizados), para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DEBE DECIR

- El oferente deberá contar con técnicos capacitados (propios o distribuidores autorizados) para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.

DONDE DICE

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Realizar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y disponibilidad de la máquina.
- Es exclusiva responsabilidad del Proveedor los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la máquina, sin ningún costo adicional para la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.
- El Proveedor deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior a 5 (cinco) horas, con el solo pedido por correo electrónico o vía telefónica de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
- La máquina a ser suministrada deberá ser de igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.
- El Proveedor en lo posible, salvo expreso pedido de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

DEBE DECIR

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- Realizar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y disponibilidad de la máquina.
- Es exclusiva responsabilidad del Proveedor los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la máquina, sin ningún costo adicional para la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
- El Proveedor deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior a 3 (tres) horas, con el solo pedido por correo electrónico o vía telefónica de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
- La máquina a ser suministrada deberá ser de igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.
- El Proveedor en lo posible, salvo expreso pedido de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

DONDE DICE

LECTURA DE MEDIDORES

- Las lecturas de medidores serán realizadas mensualmente y la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION pagará al Proveedor por los servicios efectivamente realizados y

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

aprobados por los administradores del Contrato conjuntamente con el representante autorizado del Proveedor, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios presentados por el proveedor en su oferta física.

Plan de Entrega

10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Servicios Administrativos a la empresa adjudicada. -

DEBE DECIR

LECTURA DE MEDIDORES

- La lectura de medidores será realizada mensualmente y la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN pagará al Proveedor por los servicios efectivamente realizados y aprobados por los administradores del Contrato conjuntamente con el representante autorizado del Proveedor, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios presentados por el proveedor en su oferta física.

MONTO MÍNIMO: Gs. 200.000.000
MONTO MÁXIMO: Gs. 400.000.000

Plan de Entrega

10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Servicios Administrativos a la empresa adjudicada. –

Las fotocopiadoras deberán ser entregadas en la Dirección de Servicios Administrativos, Edificio Bloque C – Domingo Martínez de Irala, 5to. Piso, sito en las calles Capitán Bueno y Capitán Nicolás Bliloff de lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE

CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **No Aplica** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.

DEBE DECIR

CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **No Aplica** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **No Aplica.**

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DONDE DICE

CGC 27	El valor de las multas será: del 1% sobre el valor máximo del contrato por cada día de atraso en la puesta en funcionamiento de las fotocopiadoras.

DEBE DECIR

CGC 27	El valor de las multas será: del 0,125 % (cero coma ciento veinticinco por ciento) del valor total del contrato por cada día de atraso en la puesta en funcionamiento de las fotocopiadoras.

DONDE DICE

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 5 (cinco horas) de recibir la notificación de dichas anomalías.

DEBE DECIR

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 3 (tres) horas luego de recibir notificación de anomalías en el funcionamiento de las máquinas fotocopiadoras .

DONDE DICE

CGC 33	Vigencia del Contrato: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR

CGC 33	Vigencia del Contrato: **será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.** Comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

SECCIÓN VII – ANEXOS

DONDE DICE

h) Cualquier otro documento adicional requerido.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 que demuestren la prestación de alquiler de fotocopias o servicio de fotocopiado, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivales como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Balance general de los tres últimos años 2.013, 2.014 y 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014 y 2.015.

Certificado original de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada, Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo)
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.

DEBE DECIR

h) Cualquier otro documento adicional requerido.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en la prestación de servicio de alquiler de fotocopiadoras o servicio de fotocopiado, a instituciones públicas o privadas. A tal efecto el potencial oferente deberá presentar copias de contratos o facturas, correspondiente a los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016, cuya sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante en la presente contratación. (Gs. 400.000.000.-).

Balance general de los tres últimos años 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.014, 2.015 y 2.016.

Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación no será motivo de descalificación.

Certificado de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada, Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo)

Constancia de no adeudar tributos emitido por la Municipalidad de Asuncion.

El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones